

En la Villa de Escoriaza a veinte Dias de Mes de
 Setiembre año de mill e ss, y setenta y ocho Antemilss, y ff. pape
 co presente Juan de la malicia 88, de la ante Iglesia de Masmela
 Dixo quedana en forma a ^{Ante de Pago =} Dona Anjela Maria de In
 cueta Patrona del ospital nuevo desta Villa q en su nombre a
 Comissario Don Mathias de Narzanal de fus cientos y veinte
 reales de vellon lss, Confiesa con por ciento y veinte y quatro carnos
 de Leina y acinos reales cada carno puestos en el ospital para
 hazerumbre a los pobres que en el ospital se acojen de cuiapaga y entrega
 de ellos qoe lss, doy fee por auersido en mi presencia y de los ff. desta
 q res llega en forma de notoria q pedida ha ber a la dda Patrona
 su admmistrador en su razon con alguna Por queda pagado y
 satisffo q lo torgo assi siendo presentes por ff. Gregorio de
 Arrian Juan de Bellatguen Fran Antto, Gonz de Mendivil
 vez, desta Villa notorgante q qoe lss, doy fee con sero
 firmo = Juan de la malicia = ante mi Fran Gonz de Mendivil =
 Juan Gonz de Mer del Rey no Por del Rey del escoria
 Valle de lemoz Pido fui a los dems señores q me
 e cada
 Juan Gonz de Mendivil

No

L

de 1618

Carta de Pago

Confabor del Hospital

Hospital

Don Juan del Conde de Lencina
 I foynte quatro Casas de Lencina
 I de cinco de Lencina
 Hospital

Don Pedro

20480

21080.

